

DECRETO N°: E-240/2017 /

COLINA, 02 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 257/17 de fecha 02 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-12-L117, y llámase a licitación pública del proyecto denominado “Servicio de Mantenimiento de Ascensor Edificio Consistorial Municipalidad de Colina año 2017”, por el periodo de un año a contar del 01 de Marzo del año en curso, se solicita a su vez que deben incluir el calendario o pauta de visitas mensuales, además que esta sea cada 30 días con un mínimo de dos horas de mantenimiento, incluir los accesorios; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-12-L117, del proyecto denominado “Servicio de Mantenimiento de Ascensor Edificio Consistorial Municipalidad de Colina año 2017”, por el periodo de un año a contar del 01 de Marzo del año en curso, se solicita a su vez que deben incluir el calendario o pauta de visitas mensuales, además que esta sea cada 30 días con un mínimo de dos horas de mantenimiento, incluir los accesorios, para dicha labor; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado “**Servicio de Mantenimiento de Ascensor Edificio Consistorial Municipalidad de Colina año 2017**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-240/2017
02-02-2017

MEMORÁNDUM N° 257 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, febrero 02 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

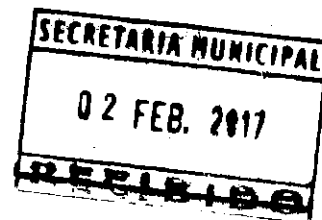
En relación a la Solicitud N°28 de la Dirección de Operaciones, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Término de Referencia N°2683-12-L117 y llame a licitación pública.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-12-LM7
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°: 028 – 30 DE ENERO 2017.
---------------------------------------	---------------------------------------

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

-MANTENCION DE ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA AÑO 2017.
(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)
CANTIDAD: 1



DESCRIPCION DEL SERVICIO A SOLICITAR

- 1.-SERVICIO DE MANTENCION DE ASCENSOR :POR EL PERIODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE SOLICITA A SU VEZ QUE DEBEN INCLUIR EL CALENDARIO O PAUTA DE VISITAS MENSUALES, ADEMAS QUE ESTA SEA CADA 30 DIAS CON UN MINIMO DE 2 HRS DE MANTENCION Y EL QUE DEBE INCLUIR LOS ACCESORIOS PARA DICHA LABOR.
- 2.-REVISIONES MENSUALES: CONFORME A UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL DE CADA ELEMENTO O COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES.
- 3.-ASEO TECNICO Y LUBRICACION:SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA Y LUBRICACION DEL EQUIPO PARA ASEGURAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.
- 4.-EMERGENCIAS POR MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: DE EXISTIR UNA AVERIA DE FUNCIONAMIENTO EN LOS EQUIPOS O QUEDAR UN PASAJERO ENCERRADO, DEBE HABER UN TELEFONO DE EMERGENCIA PARA SER LLAMADO A LA BREVEDAD POSIBLE Y QUE ESTE ACTIVO LAS 24 HORAS DEL DIA EN CASO DE CUALQUIER EMERGENCIA.

CARACTERISTICAS DEL ASCENSOR

- ASCENSOR MARCA HIDALGO.
- OPERACIÓN CON VARIADOR DE FRECUENCIA MAC PUARZA 15 HP.
- PUERTA AUTOMATICA EN CABINA.
- CANTIDAD DE EQUIPO:1.
- ACCESOS/PARADAS:TRES(2)MISMO FRENTE.
- DESIGNACION DE PISO:1,2,3=3 PISOS.
- CUADRO DE CONTROL: ELECTRONICO.
- MANIOBRA:SIMPLEX,SELECTIVO DE BAJADA.
- SEÑALIZACION:LLAMADA DE PISO.
- VELOCIDAD:1,0 M/SEG.
- CAPACIDAD :630 KG.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$4.300.000 .-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponibles <input type="checkbox"/>
---	----------------	--	--------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20	11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

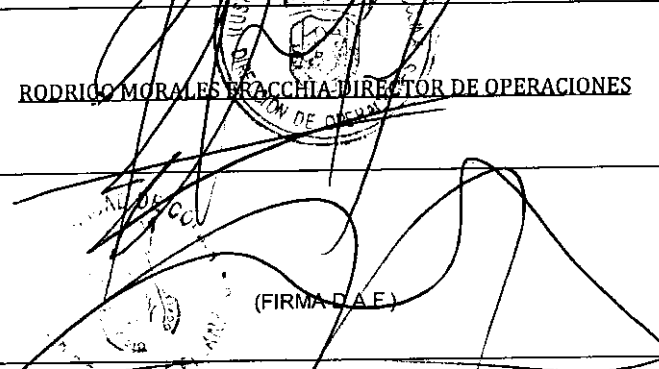
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción (N° 2), 3ª opción (N°8).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO jose.cabrera@colina.cl , jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618
---------------------------------------	---



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	10 DIAS
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	-DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACION DE ACUERDO A LA LEY 20.296 -1/2 UTM POR DIA DE ATRASO DESDE LA INSTRUCCION DE LA ITS.

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 RODRIGO MORALES BRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152206004 00.00	(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 02.07.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)